

**ACTA DE ACUERDOS
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con nueve minutos del día **diecinueve de junio de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, Oswaldo Díaz Ventura, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, César Adalberto Gómez Cruz, Eduardo Ernesto López Murillo, Ana Karen Jacinto Sánchez, Ernesto Pérez Sandoval, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro, Sergio Rafael Luna Peñalosa, César Alejandro Márquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval; y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Amado Jonathan Hernández Hernández, María José Arellano Poblette, Clemente García Moreno, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Francisco Pérez Rojas, Rocío Vargas Fuentes, María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío, Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XI, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5 fracción III, 12, 14 fracciones I y VI, y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículos 5, 86 fracciones XI y XIV, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-06/035/15

El pleno del cuarto Consejo Universitario aprueba modificar el segundo párrafo del acuerdo UACM/CU-3/EX-10/040/14 que a la letra dice:

...

“Así mismo, acuerda que del total de los remanentes de los próximos ejercicios fiscales, se destine el 80 por ciento para integrarlos a este Fondo, previo informe a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, y hasta el 20 por ciento podrá ser utilizado para atender las necesidades de operación plenamente justificadas ante la Comisión de Hacienda, y que no hayan sido contempladas en el Presupuesto de egresos de que se trate. Si no existieran dichas necesidades, se contemplará el 100 por ciento del remante para el Fondo.”

Quedando el párrafo de la siguiente manera:

...

“Así mismo, acuerda que del total de los remanentes de los próximos ejercicios fiscales, se destine como mínimo el 20 por ciento para integrarlo a este fondo, previo informe a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y hasta el 80 por ciento podrá ser utilizado para atender las necesidades de operación plenamente justificadas ante la Comisión de Hacienda, y que no hayan sido contempladas en el Presupuesto de egresos de que se trate.”
(19 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 fracciones XI, XIII y XIV, y 17 fracciones XI y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracciones VII, VIII y IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-06/036/15

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015, presentado por la Tesorería y en cumplimiento del dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Primero: Las Unidades Responsables de Gasto, tendrán que presentar su Programa Anual de Trabajo 2015, en un plazo no mayor a diez días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo, ante la Comisión de Planeación.

Segundo: Se solicita a la Secretaría General realice y presente propuestas de estudios comparativos y políticas para el ahorro en el pago de los servicios básicos (Telefonía, Servicio de Vigilancia, Internet, agua potable, energía eléctrica entre otros), en un plazo no mayor a treinta días naturales ante la Comisión de Planeación, después de aprobado el presente acuerdo.

Tercero: Se solicita a la Secretaría General de la UACM que se realice un inventario de recursos humanos y se entregue junto con la plantilla actualizada y validada al mes de junio del presente, a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, en un plazo no mayor a treinta días después de aprobado el presente acuerdo.

Cuarto: Se mandata a la Tesorería de la UACM a presentar el cronograma para la aplicación del presente presupuesto, con el fin de garantizar un ejercicio eficiente y evitar el subejercicio, ante la Comisión de Hacienda para su aprobación y para su difusión entre la comunidad.

Quinto: Se mandata a la Contraloría General de la UACM a dar el seguimiento puntual al ejercicio del gasto, de cada una de las unidades responsables del gasto, y a presentar un informe del mismo ante la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario en los primeros quince días del mes de octubre de 2015.

Sexto: Se instruye a la Secretaría General a realizar las gestiones necesarias para normar las licencias y ocupar las vacantes existentes en la plantilla de trabajadores de la UACM.

Séptimo: Se mandata a la Comisión de Hacienda a sistematizar la experiencia de la preparación para el dictamen de presupuesto 2015, en un informe donde se identifiquen las áreas donde ha habido subejercicio, los criterios para modificar los montos asignados a las partidas presupuestales y las líneas que orientan la asignación de recursos. Dicho informe dará pautas para la definición de una política institucional que asegure un ejercicio presupuestal eficiente y responsable.

Octavo: Del presupuesto no ejercido al mes de mayo de 2015, correspondiente al capítulo 1000 derivado de las plazas de licencias y vacantes con sus respectivos impuestos, se destinará para cubrir las siguientes necesidades:

U.R.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL (OS) ARTÍCULO (S)	OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIO	AÑO	No. DE REQ.	IMPORTE
7200	5231	Monitor, moni pie, kit grúa, tripiés	Material necesario para actualizar los talleres de práctica de medios	2013	901155	168,400.00
7200	2141	Focos (diversos)	Para la sustitución en las lámparas de los laboratorios	2013	901052	57,536.00
7200	2141	Baterías (diversas)	Material de apoyo para los equipos fotográficos	2013	901057	28,594.00
7200	2141	Cables (diversos)	Material de apoyo para los equipos de audio	2013	901058	13,664.80
7200	5231	Kit de iluminación	El equipo permite retransmitir a los estudiantes	2013	901163	65,466.92
7000	2151	Suscripción a diarios	16 suscripciones diarias para las bibliotecas de la Universidad	2014	900942	20,230.00
7300	2551	Placas MRC y Película Axygen	Estandarización de un método	2013	901005	8,317.20

			molecular			
7300	2551	Contador de hematología	Evaluación del estado Redox síndrome metabólico	2013	900979	5,969.42
3205	2511	Suministros y reactivos químicos	Prácticas de licenciaturas de Promoción, salud, nutrición	2014	901213	61,177.15
3205	5321	Monitor de composición y baumanometro	Laboratorio de biología, licenciaturas de Promoción, salud, nutrición	2014	901156	38,754.44
7100	5621	Motor eléctrico, corriente normal y triasica	Equipo para el banco de máquinas del laboratorio	2013	901305	104,216.72
7200	3521	Mantto a los equipo fotograficos	Los equipos de video y fotografía de los laboratorios de práctica en medios	2013	901084	92,800.00
7100	3541	Mantto y reparación al equipo médico	Los equipos de posgrado de genómicas requieren de revisiones periódicas	2014	900691	111,331.00
7100	3541	Mantto preventivo microscopio y estereoscopio	Equipo de genómicas para certificar los resultados de los proyectos	2014	900679	13,340.00
7100	3541	Mantto preventivo congelador y refrigerador	Equipo de genómicas para certificar los resultados de los proyectos	2014	900736	7,566.68
7100	3541	Mantto y reparación al equipo médico	Los equipos de laboratorio requieren de mantto	2014	900724	65,586.40
7100	3541	Mantto y reparación al equipo médico	Balanza analítica, granataria, horno	2014	900897	148,480.00
7100	5661	Equipos de generación eléctrica	Equipamiento de laboratorios y docencia	2014	901171	286,385.90
9000	3181	Envío de diferentes libros	Envío de 4 títulos de libros para la promoción y difusión del fondo editorial	2014	900872	31,051.70
9000	2711	Traje regional de manta pre lavada	Fortalecer el proyecto ensamble coral	2014	900875	24,360.00
7200	3531	Mantto al equipo informático	Coordinar y operar el Plantel Centro Histórico	2014	901198	31,799.08
3100	5621	Sopladora de gasolina motor 2 tiempos	Mantto a las áreas verdes de Casa Libertad	2014	**901098	2,699.03
9000	5291	Atril para partitura, contrabajo, Violín, timbal	Integración de los músicos para la difusión musical	2014	900882	159,020.19
3100	2961	Cabezal tap and go y universal	Refacciones para los equipos para mantto a areas verdes	2014	901066	957.12
9000	2461	Lámparas	Realizar 12 jornadas para el desarrollo cultural	2014	900922	5,784.69
7200	2151	Material bibliográfico	Apoyo a la organización de 14 grupos de investigación	2014	**901068	9,408.72
7200	2151	Material bibliográfico	Impulso a estudios e investigaciones en torno a la docolonialidad	2014	901072	2,270.00
7100	5621	Compresor de aire y regulador de presión	Equipo para manipular el embrague neumático	2013	901273	8,549.59
3204	2461	Lámparas de halógeno	Insumos y mobiliario requieren las diferentes áreas	2013	900754	928
9000	2111	Bolsas de yute reforzada	Se entregarán para los libros a presentadores y autores	2014	900876	22,040.00

3203	3531	Reparación de DVD's y micrófono	Apoyar las funciones sustantivas	2014	900924	12,000.00
3203	5611	Podadora, desbrozadora	Mantenimiento a áreas verdes	2014	901010	39,237.97
3202	3521	Mantenimiento correctivo a cafeteras y equipo de administración	Se requiere reparar para continuar las tareas encomendadas	2014	901030	30,289.99
7002	2151	Material didáctico (diccionarios)	11 títulos de material bibliográfico	2014	901032	81,876.00
3100	5671	Gatos hidráulicos y de tijera	Contar con las herramientas necesarias	2014	901182	10,648.75
7200	5231	Cámara fotográfica, mono pies	Dar atención a los cursos de fotografía básica práctica	2013	901270	201,262.14

1,971,999.60

GENÓMICAS

7102	2551	Reactivos	Los proyectos de investigación del posgrado de ciencias genómicas	2014		654,250.72
7102	2551	Consumible de laboratorio	Consumibles para proteómica, genómica y biología	2014		285,257.95
7102	2551	Consumible de laboratorio	Consumibles para proteómica, genómica y biología	2014		442,589.11
7102	2551	Reactivos	Los proyectos de investigación del posgrado de ciencias genómicas	2014		429,275.43

1,811,373.21

INFORMÁTICA

3400	5651	Balaceadores de carga	Necesarios para la carga de de los servidores	2014	901303	696,000.00
3400	5151	Servidores para desarrollo	Contar con un servidor específico de desarrollo de aplicaciones	2014	901310	407,595.00
3400	5151	Servidores para bases de datos	Optimizar los tiempos de respuestas de las Bases de datos	2014	901347	362,560.32

1,466,155.32

3400	5151	Adquisición de Conmutador	Primera etapa de sustitución del conmutador	2015		1,000,000.00
3600		Equipo de audio e iluminación	Equipo de audio y video para los planteles de la Universidad	2015		1,300,000.00
		Traslado de la biblioteca del valle	Traslado y fumigación de la biblioteca del valle	2015		76,700.00
		Biblioteca Valle	Adquisición de mobiliario y equipo	2015		1,442,000.00

3,818,700.00

TOTAL GENERAL

9,068,228.13

Anexos

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 CAPÍTULO / PARTIDA

CAPÍTULO / PARTIDA PRESUPUESTAL	PTTO AUTORIZADO	REMANENTE 80% Y OTROS INGRESOS	TOTAL GENERAL
1000	949,898,900.05	-	949,898,900.05
1131-Sueldos base al personal permanente.	206,332,947.56	-	206,332,947.56
1211-Honorarios asimilables a salarios.	9,663,464.02	-	9,663,464.02
1321-Prima de vacaciones.	22,432,244.06	-	22,432,244.06
1323-Gratificación de fin de año.	21,586,806.12	-	21,586,806.12
1331-Horas extraordinarias.	-	-	-
1342-Compensaciones por servicios eventuales.	-	-	-
1411-Aportaciones a instituciones de seguridad social.	19,369,842.01	-	19,369,842.01
1421-Aportaciones a fondos de vivienda.	9,714,063.92	-	9,714,063.92
1431-Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	10,054,059.09	-	10,054,059.09
1441-Primas por seguro de vida del personal civil.	11,487,473.38	-	11,487,473.38
1443-Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	256,088.76	-	256,088.76
1521-Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	3,000,000.00	-	3,000,000.00
1541-Vales.	5,422,330.46	-	5,422,330.46
1543-Estancias de Desarrollo Infantil.	-	-	-
1545-Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	124,760,794.36	-	124,760,794.36
1546-Otras prestaciones contractuales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2014).	-	-	-
1549-Apoyos colectivos	-	-	-
1549-Apoyos colectivos.	-	-	-
1591-Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de personal de apoyo.	505,818,786.31	-	505,818,786.31
2000	14,412,265.72	15,522,787.86	29,935,053.58
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	-	2,940,036.60	2,940,036.60
2121. Materiales y útiles de impresión y reproducción.	62,584.78	-	62,584.78
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	-	1,654,380.00	1,654,380.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	-	187,863.00	187,863.00
2151-Material impreso e información digital.	71,166.00	1,214,052.22	1,285,218.22
2161-Material de limpieza.	1,500,000.00	45,140.00	1,545,140.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	-	67,458.00	67,458.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	11,190,198.20	178,022.79	11,368,220.99
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	-	282,584.00	282,584.00
2341-Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	399,992.82	7.18	400,000.00
2411-Mezcla asfáltica.	-	3,076,890.78	3,076,890.78
2421-Cemento y productos de concreto.	-	2,530.00	2,530.00
2441-Madera y productos de madera.	-	47.00	47.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	26,599.50	10,493.00	37,092.50
2471-Artículos metálicos para la construcción.	-	399,173.00	399,173.00
2481-Materiales complementarios.	-	14,000.00	14,000.00
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	-	1,467.00	1,467.00
2511-Productos químicos básicos.	120,234.00	14,391.38	134,625.38
2531-Medicinas y productos farmacéuticos.	-	163,181.60	163,181.60
2541-Materiales, accesorios y suministros médicos.	-	6,095.00	6,095.00
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	-	966,738.82	966,738.82
2561-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	-	100.00	100.00
2591-Otros productos químicos.	-	377,464.92	377,464.92
2611-Combustibles, lubricantes y aditivos.	850,000.00	57,124.00	907,124.00
2711-Vestuario y uniformes.	17,040.40	1,306,884.00	1,323,924.40
2721-Prendas de seguridad y protección personal.	41,447.64	1,978,655.36	2,020,103.00
2731-Artículos deportivos.	-	25,426.00	25,426.00
2741-Productos textiles.	4,106.40	5,893.60	10,000.00
2911-Herramientas menores.	45,142.56	70,623.84	115,766.40
2921-Refacciones y accesorios menores de edificios.	4,350.00	446.00	4,796.00
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	-	366,108.34	366,108.34
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	5,510.00	30,560.43	36,070.43
2961-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	-	78,950.00	78,950.00
2981 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,843.42	-	2,843.42
2991 - Refacciones menores	71,050.00	-	71,050.00

= 3000	77,934,891.45	20,435,453.14	98,370,344.59
3112-Servicio de energía eléctrica.	7,002,235.02	0.00	7,002,235.02
3131-Agua potable.	2,400,000.00	-	2,400,000.00
3141-Telefonía tradicional.	1,102,319.00	-	1,102,319.00
3161-Servicios de telecomunicaciones y satélites.	200,000.00	-	200,000.00
3171-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	3,470,434.00	-	3,470,434.00
3181-Servicios postales y telegráficos.	-	50,000.00	50,000.00
3221-Arrendamiento de edificios.	8,692,761.60	28,000.00	8,720,761.60
3231-Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	36,540.00	111,500.00	148,040.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	43,432.00	41,664.00	85,096.00
3291-Otros arrendamientos.	-	13,200.00	13,200.00
3311-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	516,000.00	245,632.00	761,632.00
3331-Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	30,797.30	1,537,981.79	1,568,779.09
3341-Servicios de capacitación.	-	91,080.00	91,080.00
3351-Servicios de investigación científica y desarrollo.	-	836,000.00	836,000.00
3361-Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	825,000.00	-	825,000.00
3362-Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de	-	37,636.00	37,636.00
3381-Servicios de vigilancia.	17,595,065.76	6,592,481.79	24,187,547.55
3391-Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial	507,192.60	215,600.00	722,792.60
3411-Servicios financieros y bancarios.	-	12,000.00	12,000.00
3451-Seguro de bienes patrimoniales.	2,500,000.00	-	2,500,000.00
3511-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	-	4,852,533.54	4,852,533.54
3521-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,484.00	255,235.00	266,719.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	4,114,800.52	114,172.05	4,228,972.57
3541-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	84,129.00	84,129.00
3552-Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y oper	-	1,062.00	1,062.00
3553-Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y se	350,000.00	-	350,000.00
3561-Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.	347,661.14	151,272.94	498,934.08
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	-	431,871.00	431,871.00
3581-Servicios de limpieza y manejo de desechos.	22,272.00	3,661.00	25,933.00
3591-Servicios de jardinería y fumigación.	214,196.80	453,344.76	667,541.56
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,808,431.48	484,946.00	2,293,377.48
3651-Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.	-	22,272.00	22,272.00
3711-Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre	9,999.61	59,000.19	68,999.80
3712-Pasajes aéreos internacionales. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre	-	70,000.00	70,000.00
3721-Pasajes terrestres nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre	8,120.00	-	8,120.00
3722-Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	-	20,835.51	20,835.51
3751-Viáticos en el país.	104,751.19	125,031.84	229,783.03
3761-Viáticos en el extranjero.	-	85,000.00	85,000.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	361,804.00	2,657,248.75	3,019,052.75
3831-Congresos y convenciones.	34,223.94	215,735.98	249,959.92
3832-Gastos de orden académico.	26,698.36	482,150.00	508,848.36
3841-Exposiciones.	-	28,000.00	28,000.00
3921-Impuestos y derechos.	213,000.00	5,176.00	218,176.00
3981-Impuesto sobre nóminas. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de	25,385,671.13	-	25,385,671.13
3991-Servicios para la promoción deportiva.	-	20,000.00	20,000.00
= 4000	17,139,299.52	14,848,489.82	31,987,789.34
4411-Premios.	-	48,000.00	48,000.00
4421-Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	16,589,299.52	11,825,489.82	28,414,789.34
4441-Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.	550,000.00	2,975,000.00	3,525,000.00
= 5000	182,766.26	2,869,966.46	3,052,732.72
5111-Muebles de oficina y estantería.	11,036.19	152,963.81	164,000.00
5131-Bienes artísticos, culturales y científicos.	-	1,500.00	1,500.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	52,758.14	284,753.87	337,512.01
5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	-	17,062.00	17,062.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	-	37,840.00	37,840.00
5221-Aparatos deportivos.	-	15,000.00	15,000.00
5231-Cámaras fotográficas y de video.	-	219,600.00	219,600.00
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	15,341.93	176,900.00	192,241.93
5311-Equipo médico y de laboratorio.	44,196.00	-	44,196.00
5321-Instrumental médico y de laboratorio.	-	637,500.00	637,500.00
5621-Maquinaria y equipo industrial.	-	19,000.00	19,000.00
5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	-	301,410.28	301,410.28
5651-Equipo de comunicación y telecomunicación.	-	534,348.00	534,348.00
5671-Herramientas y máquinas-herramienta.	19,256.00	23,000.00	42,256.00
5691-Otros equipos.	37,178.00	53,643.00	90,821.00
5911-Software.	3,000.00	381,445.50	384,445.50
5941-Derechos.	-	14,000.00	14,000.00
= 6000	-	2,200,221.68	2,200,221.68
6221-Edificación no habitacional.	-	2,200,221.68	2,200,221.68
Total general	1,059,568,123.00	55,876,918.96	1,115,445,041.96

Estado de Ingresos y Egresos, 2015								
Ingresos				Egresos				
Presupuesto autorizado	Importe	Total	Capítulo	Nombre del Capítulo	Original Autorizado	Aprobación 80%	Total	
Aportaciones del GDF 2015	\$ 909,568,123.00	\$ 909,568,123.00						
Aportaciones Federales	150,000,000.00	150,000,000.00	1000	Servicios personales	949,898,900.05		949,898,900.05	
Total ingresos	\$ 1,059,568,123.00	\$ 1,059,568,123.00	2000	Materiales y suministros.	14,412,265.72	15,522,787.86	29,935,053.58	
Subtotal Ingresos	\$ 235,519,240.83		3000	Servicios generales.	78,016,265.45	19,514,064.05	97,530,329.50	
Fondo de contingencia	\$ 7,000,000.00		4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	17,139,299.52	15,688,504.91	32,827,804.43	
Fondo para el edificio	\$ 1,349,416.30		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	101,392.26	2,951,340.46	3,052,732.72	
Fondo para Becas	\$ 13,497,955.15		6000	Inversión pública.		2,200,221.68	2,200,221.68	
Recursos Federales 2014	\$ 150,000,000.00							
Remanente	\$ 63,671,869.38							
Otros ingresos	\$ 4,939,423.46	\$ 4,939,423.46						
20% del Remanente edificio	\$ 12,734,373.88							
80% del Remanente	\$ 50,937,495.50	\$ 50,937,495.50						
Subtotal Ingresos	\$ 6,042,886.65							
Compromisos pendientes de liquidar 2014	\$ 5,687,111.90							
Saldo Curso Participación Ciudadana	\$ 355,774.75							
Total de ingresos para 2015	\$ 246,501,550.94							
Subtotal	1,306,069,673.94	\$ 1,115,445,041.96		Subtotal	1,059,568,123.00	55,876,918.96	1,115,445,041.96	
Total de Ingresos	1,306,069,673.94	\$ 1,306,069,673.94						
Aprobación del 80% de los remanente del ejercicio 2014 (\$50'937,495.50) más otros ingresos (\$4'939,423.46) dando como resultado un total de \$55'876,918.96								

NOTA: Se considerarán como parte de los ingresos los compromisos establecidos en el año de 2014, pendientes de pago por un importe de \$5,687,111.90 y \$355,774.75, de saldo del curso de participación ciudadana.

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CAPÍTULO**

Capítulo	Nombre del Capítulo	PTTO AUTORIZADO	REMANENTE 80% Y OTROS INGRESOS	TOTAL GENERAL
1000	Servicios personales	949,898,900.05	-	949,898,900.05
2000	Materiales y suministros.	14,412,265.72	15,522,787.86	29,935,053.58
3000	Servicios generales.	77,934,891.45	20,435,453.14	98,370,344.59
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	17,139,299.52	14,848,489.82	31,987,789.34
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	182,766.26	2,869,966.46	3,052,732.72
6000	Obra pública	-	2,200,221.68	2,200,221.68
Total general		1,059,568,123.00	55,876,918.96	1,115,445,041.96

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
UNIDAD RESPONSABLE**

UR	PTTO AUTORIZADO	REMANENTE 80% Y OTROS INGRESOS	TOTAL GENERAL
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	3,113,832.01	1,666,000.00	4,779,832.01
2000 - RECTORÍA	11,286,311.95	-	11,286,311.95
3000 - SECRETARÍA GENERAL	7,456,620.14	52,764.00	7,509,384.14
3100 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	113,079,336.32	8,933,157.81	122,012,494.13
3201 - COORD PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	6,053,790.06	1,765,654.82	7,819,444.88
3202 - COORD PLANTEL DEL VALLE	7,303,080.74	843,004.73	8,146,085.47
3203 - COORD PLANTEL CASA LIBERTAD	7,898,216.84	579,471.22	8,477,688.06
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	17,000,279.62	2,694,552.18	19,694,831.80
3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC	7,429,915.30	779,284.65	8,209,199.95
3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	31,710,242.76	13,703,215.82	45,413,458.58
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	19,751,840.59	2,896,758.33	22,648,598.92
3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	9,675,291.51	201,780.00	9,877,071.51
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	17,503,346.15	10,000,000.00	27,503,346.15
3700 - COORD DE COMUNICACIÓN	10,308,827.92	630,502.87	10,939,330.79
4000 - TESORERÍA	8,097,085.24	485,670.21	8,582,755.45
5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	6,826,162.22	125,000.00	6,951,162.22
6000 - CONTRALORÍA GENERAL	6,055,544.91	-	6,055,544.91
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	60,199,174.23	1,600,821.08	61,799,995.31
7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	140,790,038.35	2,612,067.42	143,402,105.77
7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	443,255,084.04	926,065.58	444,181,149.62
7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	83,686,698.65	676,040.40	84,362,739.05
8000 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	7,302,863.16	-	7,302,863.16
9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (en blanco)	33,784,540.27	4,705,107.84	38,489,648.11
Total general	1,059,568,123.00	55,876,918.96	1,115,445,041.96

(25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5 fracción III, 12, 14 fracciones I y VI, y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículos 5, 86 fracciones XI y XIV, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-06/037/15

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda que el rubro de apoyos económicos a consejeros estudiantes sea atendido por una comisión mixta de Asuntos Legislativos, Mediación y Conciliación, Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, para determinar la viabilidad y en su caso, operatividad. Estas comisiones unidas deberán presentar un dictamen a más tardar en la siguiente sesión ordinaria del 20 agosto, a realizarse en el plantel Cuauhtémoc. En tanto, la partida presupuestal quedará congelada y en caso de ser determinada la no viabilidad se destinará a lo que el Pleno decida en esa misma sesión.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5 fracción III, 12, 14 fracciones I y VI, y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículos 5, 86 fracciones XI y XIV, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-06/038/15

Se aprueba en lo general los montos del plan de obras, de recursos extraordinarios, y en lo particular se discutirá en las Comisiones de Hacienda y Planeación y con los Consejos de Plantel.

(20 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las veinte horas con diez minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.